

Acta N° 008/2019

Resolución

N° 148/2020

Las Piedras, 03 de Marzo de 2020.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes.

CONSIDERANDO:

I) que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5247 son insuficientes para los gastos previstos;

II) que sería oportuno la trasposición de gastos en los renglones 5352 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

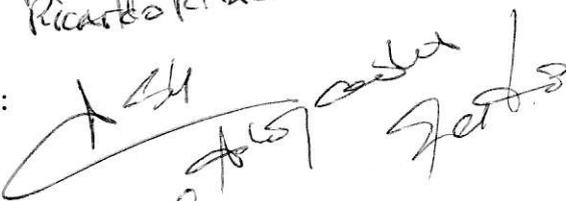
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

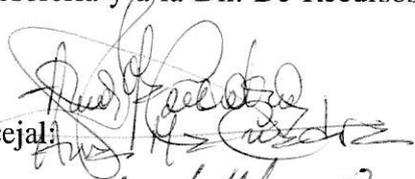
Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de los renglones 5352 a los renglones 5247 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2020-81-1420-00262.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Ricardo Mazzini

Concejal: 

Concejal 
Romina Espino

Concejal: 

Concejal: 